

tro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 14 de abril de 1972.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—2.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de infraestructura en autovía de acceso al Puente de Santiago.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de infraestructura en autovía de acceso al Puente de Santiago.

Tipo de licitación en baja: 3.295.643,72 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 65.900 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del D. N. I. número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de infraestructura en autovía de acceso al Puente de Santiago, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de abril de 1972.—El Secretario general.—2.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para la zona de ampliación del «Polígono de Cogullada».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para la zona de ampliación del «Polígono de Cogullada».

Tipo de licitación en baja: 5.996.779,92 pesetas.

Plazo de entrega: Cinco meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 180.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Legales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas de diez a trece se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del D. N. I. número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día de de, referente a la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y red de alcantarillado para la zona de ampliación del «Polígono de Cogullada», mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 12 de abril de 1972.—El Secretario general.—2.720-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado, por Orden de 17 de marzo pasado, la iniciación del expediente de investigación sobre la propiedad de la torre sita en el término municipal de Benisano, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.680-E.

VIZCAYA

Tesorería-Depósitos

Se ha extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya con los siguientes datos:

Número de entrada, 160; número de registro, 4.691; por un importe de 103.700 pesetas, efectuado el 23 de diciembre de 1971 por «Hornos y Gasógenos, Sociedad Anónima» (HYGASSA).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 11 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.723-E.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dante Enrico, súbdito italiano, que tuvo su residencia en España, en Zaragoza, polígono industrial «Cogullada», calle B, nave número 14, y residente en la actualidad,

al parecer, en Italia, localidad de Montichiello de Alba, inculcado en el procedimiento número 196 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo

actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.271.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Joaquín García Sánchez, residente en Caracas (Venezuela), apartado 4.781, inculcado en el procedimiento número 904 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.288.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Walter Brand, súbdito alemán, con domicilio al parecer en Langenthal (Alemania), inculcado en el procedimiento número 70 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pro-

nuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.289.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Teófilo Dos Santos Pinto, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa (Portugal), rúa da Prata, número 71, segundo departamento, inculcado en el procedimiento número 649 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.290.

Por el presente se cita, llama y emplaza a David Cory, súbdito norteamericano, con domicilio en 29 Old Army Road, Scarsdale, Nueva York, inculcado en el procedimiento número 774 de 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.291.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ernesto Ordanini, de «Carlo Erba», en Milán, inculcado en el procedimiento número 468 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.292.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alan Edward Aaron, David Charles Larkin y Lilianne Colette Ellis, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de abril de 1972, al conocer del expediente número 15/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alan Edward Aaron, David Charles Larkin y Lilianne Colette Ellis.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ateenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes:

- A Alan Edward Aaron, 3.434 pesetas.
- A David Charles Larkin, 3.434 pesetas.
- A Lillianne Coletté Ellis, 3.434 pesetas.

Y, en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculcado.

5.º Declarar el comiso del producto intervenido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 152 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 11 de abril de 1972. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.645-E.

BARCELONA

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente edicto se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada a cada uno de ellos, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vi-

gente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por consiguiente de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista de los expedientes para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 17 de mayo de 1972, a las diez treinta horas.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 97/72.—Automóvil marca «Mercedes 220», sin placas de matrícula y sin número de motor, hallado abandonado en Premiá de Mar (Barcelona), valorado en 42.000 pesetas.

Expediente 190/72.—Automóvil marca «Opel 1900», número de motor 19-S-0120037, valorado en 33.000 pesetas.

Expediente 257/72.—Automóvil marca «Chevrolet», motor TO 33 ID, valorado en 33.000 pesetas.

Expediente 336/72.—Automóvil marca «Volkswagen», motor T 0003354, valorado en 28.500 pesetas.

Expediente 337/72.—Automóvil marca «Opel Kadet», motor 11-0607545, valorado en 27.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere

nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 19 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—2.912-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a Michael Tuzek, súbdito alemán, propietario del vehículo marca «Volkswagen» afecto al expediente número 31/68, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente citado, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que no se ha cometido infracción de contrabando de ninguna clase, por lo que procede absolver, en materia propia de esta jurisdicción, al presunto inculcado.

2.º Dar traslado de las actuaciones al Inspector especial de Aduanas con objeto de que se proceda a la tramitación reglamentaria del expediente de abandono.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 10 de abril de 1972.—El Secretario. Visto bueno: El Presidente.—2.705-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), de Logroño

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), sito en el término municipal de Logroño, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: En el lindero del lado Noreste de la carretera de Villamediana y en el punto en que se encuentra con el lindero común a las parcelas números 46 y 46'.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1	Este	—	31	Tramo recto, lindero común a las parcelas números 46 y 46'.
	2	Este	200º	2,5	Tramo recto, cruza casi normalmente un camino sin nombre que sigue entre las parcelas números 46 y 46' y 27 y 27'.
2-3	—	Este	200º	147	Tramo sensiblemente recto, lindero común a las parcelas números 27 y 27', y termina en un camino sin nombre, señalado en el plano con G1.
3-4	—	Este	200º	5	Tramo recto, cruza el camino que corre entre las parcelas números 1,2 y 27',2, que se señala en el plano con G1.
4-5	—	Este	200º	87	Este tramo es lindero común a las parcelas números 29 y 29'.
5-6	—	Este	195º	22	Tramo que sigue el lindero común de las parcelas números 34 y 34'.
6-7	1	Sur	320º	2	Este tramo es lindero común a las parcelas números 7 y 30.
	2	Este	83º	54	Lindero común a las parcelas números 8 y 30. Termina en el punto común a los linderos de las parcelas números 8 y 30 y camino G2.
7-8	—	Este	200º	20	Lado recto, corta al camino G2 desde el punto común a las parcelas números 8 y 30 y camino G2 hasta un punto común a las parcelas números 9 y 30 y camino G2.
8-9	—	Este	200º	39	Lindero común a las parcelas números 9 y 30.
9-10	—	Este	200º	70	Trazado recto desde el punto común a los linderos de las parcelas números 9, 18, 30, 32 y 33 y termina en el lindero Norte de la parcela número 21, a unos siete m. del punto en que ésta se encuentra con el lindero común a las parcelas números 20 y 21, tomando en dirección Este.
10-11	1	Este	210º	8	Tramo que sigue el trazado Norte de las parcelas números 21, 22, 23, 24 y 25.
	2	Este	199º	150	Tramo sensiblemente recto, que sigue el lindero Norte de las parcelas números 26 y 27.
11-12	1	Sur	297º	2	Tramo recto que sigue el trazado del lindero común a las parcelas números 27 y 28.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
	2	Este	100°	3	Tramo recto que es parte del lindero Norte de la parcela número 28 hasta que toma la dirección Norte.
	3	Norte	100°	3	Tramo recto.
	4	Este	100°	46	Tramo recto.
12-13	1	Sur	300°	2	Tramo de trazado recto.
	2	Oeste	289°	140	Tramo recto, corta las parcelas números 29, 28 y 27.
13-14	—	Oeste	297°	74	Lado recto, corta las parcelas números 25, 24, 23, 22 y 21.
14-15	1	Oeste	198°	391	Trazado recto, corta casi normalmente a las parcelas números 20, 19 y 18 y diagonalmente a las números 9 y 10.
15-16	1	Suroeste	186°	5	Tramo curvo, corta en parte a la parcela número 1; el ángulo se toma con la cuerda que une los extremos de la curva.
	2	Suroeste	193°	18	Tramo recto, corta en parte a la parcela número 1; el ángulo se toma con la cuerda de la curva anterior.
	3	Sur	136°	12	Tramo curvo, corta en parte a la parcela número 1; ángulo tomado con la cuerda de la curva.
16-1	—	Noroeste	337°	64	Lado recto que sigue el límite Noroeste de la carretera de Villamediana, cerrando la línea poligonal de la delimitación.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita tiene una superficie de 14.107 metros cuadrados.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
1	D. Florentino León Fernández.
2	D. Gonzalo León de Pablo.
3	D. Andrés Ruiz Ortiz.
4	D. ^a Candelas Galilea Rojas.
5	D. Manuel Nieto Ramos.
6	D. Inocencio Bactgalupe Fernández.
7	D. Marino Sáez Andollo.
8	D. José Antonio Blasco Gascó.
9	D. Manuel González.
	D. Angel López Torrecilla.
10	Industrias Químicas «Locar».
18	D. José Ferrús Jiménez.
19	D. ^a Olga Santos Ortigosa y otros.
20	D. José Barras Bézares.
21	D. ^a Rosa María Sarabia.
22	D. ^a María Magdalena Castilla.
23	D. José María Arbeo.
24	D. ^a Cristina Fernández Madurga.
25	D. José Carnicer García.
26	D. Lorenzo Illaraza Sarabia.
27	D. Florentino León Fernández.
28	D. Celestino Ortega Gil.
29	D. Cirilo Fernández García.
27'	D. Manuel de Diego Oría.
	D. ^a Felicidad Sainz de Aja.
29'	D. ^a Paz y doña Milagros Sanz Victor.
34'	D. Angel Cenzano.
	D. Néstor Bergasa Gomera.
46'	D. ^a Emilia Angulo Riaño.
	D. ^a Purificación Calvo Angulo.
C-1	Camino.
C-2	Camino.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida de Pío XII, 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Logroño para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

A) Certificación registral negativa.

B) Certificación del Catastro.

C) Último recibo de la Contribución.

D) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura

de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual viven en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) El último recibo de la Contribución Industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al Libro de Hipoteca Mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 26 de abril de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Luis E. Muncharaz Hernández.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial de Igualada (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial sito en el término municipal de Igualada (Barcelona).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187, en las horas de oficina.

Lo que se hace público, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Luis E. Muncharaz Hernández.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11

BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Números de las bolsas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolsas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A			D
34	5.857	193.232 a 199.138	34	375	18.401 a 18.975
		B			E
20	1.650	31.351 a 33.000	63	2.975	190.401 a 193.375
		C			
30	1.275	36.978 a 38.250			

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastian.—Visto bueno, El Director general, José Porcuna.—2.335 E.

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito número 1.202, de 5.000 pesetas nominales, de acciones «Berrueza, S. A.», a nombre de don Manuel Irujo Olló, para responder del cargo de Consejero de «Berrueza, Sociedad Anónima», de don Eusebio Irujo Olló, a disposición del Consejo de Administración de la misma, se expedirá duplicado según previenen los artículos 4 y 42 del Reglamento si no se notifica reclamación de tercero en el plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 14 de abril de 1972.—El Secretario.—1.078-D.

BANCO DEL NOROESTE

Asamblea general de los tenedores de bonos de Caja. Emisión: 1 diciembre 1971

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco del Noroeste, emisión 1 de diciembre de 1971, a la asamblea general, que tendrá lugar en la Sala de Consejo de dicho Banco del Noroeste en La Coruña (avenida Linares Rivas, 30), a las cinco de la tarde del día 19 de mayo de 1972, en primera convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión de que es objeto la presente convocatoria.

2.º Confirmación o designación en su caso, del Comisario de bonistas.

de octubre de 1971 por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.»:

Dieciocho mil cuatrocientas cuatro acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.352.025 al 1.372.428, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.776-C.

Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1971.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores titulares y suplentes.

4.º Acuerdos a tomar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Designación de Interventores, si procediere, para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José María Rodríguez-Miranda. 1.187-9.

**UNION INDUSTRIAL
Y AGRO-GANADERA, S. A.**

UNIASA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 20 de mayo próximo, en su domicilio social del paseo de Ronda, sin número (Central Lechera), a las seis de la tarde en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de distribución de los beneficios y la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1972.

4.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar la propiedad de sus acciones por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria (artículo 17 de los Estatutos sociales).

Granada, 17 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.189-6.

INDUSTRIA ESPAÑA AMERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los artículos 19 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social de la compañía—radicado en esta población, calle Bernat Metge, sin número—el próximo día 17 de mayo del año en curso, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día 18 del propio mes, en igual domicilio y a la misma hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria anual, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio social de 1971.

2.º Confirmar, si procede, la gestión social desarrollada por la Administración de la Sociedad en el transcurso del expresado período.

3.º Disponer sobre la aplicación de los resultados obtenidos al término del propio ejercicio de referencia.

4.º Designar censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Ratificación de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas.

A este efecto los Estatutos, que figuran en la correspondiente escritura de emisión de bonos, se encontrarán de manifiesto todos los días hábiles en horas de oficina hasta la víspera de la fecha fijada para la reunión en el domicilio social del Banco del Noroeste (avenida Linares Rivas, 30, La Coruña).

Las tarjetas de asistencia se podrán obtener en las oficinas del Banco del Noroeste en La Coruña mediante presentación del resguardo de depósito de los bonos en una Entidad bancaria.

La Coruña, 22 de abril de 1972.—El Comisario, Gabriel Domínguez Dura.—1.183-D.

VIBRACHOC IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, plaza de los Mostenses, número 11, el próximo viernes 19 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, sábado 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del

5.º Propuesta de fusión o absorción con otras sociedades.

6.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, tomar parte en sus deliberaciones y votar en orden a la adopción de acuerdos, será indispensable el previo cumplimiento del requisito de depósito en la caja social de los títulos o resguardos acreditativos de la condición de accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos. En el supuesto de otorgarse cualquier representación, la designación consiguiente—para que pueda reputarse válida—deberá acomodarse asimismo a lo prevenido sobre el particular en el propio artículo de referencia.

San Quirico de Tarrasa, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador.—1.177-D.

MULTIMUEBLE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía—radicado en esta población, avenida Infanta Carlota Joaquina, número 138, principal—, el próximo día 15 de mayo del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 del propio mes, en igual domicilio y a la

BANCA MARCH

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Banca aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

	TIPOS	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Descuento comercial	5,50	6,—
Créditos con garantía personal en póliza	6,—	6,50
Crédito en letra	6,—	6,50
Crédito en letra con cuenta compensación	6,—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,—	6,50
Crédito con garantía de mercaderías	6,—	6,50
Crédito con garantía valores industriales	6,—	6,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	6,—	6,50
Crédito con garantía de Fondos Públicos	6,—	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,—	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial	6,50	7,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,50	7,—
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	10,—

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 1972.—Juan Forés Teixeiro, Subdirector general.—3.760-C.

CETURSA

Junta general ordinaria

Por orden del señor Presidente y acuerdo del Consejo de Administración de «Centros Turísticos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Isabel la Católica, 1, quinto, en la ciudad de Granada, en primera convocatoria a las diez horas del día 23 de mayo próximo, y, en su caso,

misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria anual, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio social de 1971.

2.º Confirmar, si procede, la gestión social desarrollada por la Administración de la Sociedad en el transcurso del expresado periodo.

3.º Disponer sobre la aplicación de los resultados obtenidos al término del propio ejercicio de referencia.

4.º Designar censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

5.º Propuesta de fusión o absorción con otras sociedades.

6.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, tomar parte en sus deliberaciones y votar en orden a la adopción de acuerdos, será indispensable el previo cumplimiento del requisito de depósito en la caja social de los títulos o resguardos acreditativos de la condición de accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos. En el supuesto de otorgarse cualquier representación, la designación consiguiente—para que pueda reputarse válida—deberá acomodarse asimismo a lo prevenido sobre el particular en el propio artículo de referencia.

Barcelona a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador.—1.179-D.

tas para el ejercicio 1972.

5.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 18 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Jiménez Blanco.—1.187-D.

CETURSA

Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente y acuerdo del Consejo de Administración de «Centros Turísticos, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Isabel la Católica, 1, quinto, en la ciudad de Granada, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 24 del mismo mes, con sujeción al siguiente orden del día.

Renovación del Consejo de administración, previa fijación del número de Consejeros entre el máximo y el mínimo estatutarios.

Granada, 18 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Jiménez Blanco.—1.188-D.

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 19 de mayo, a las doce treinta horas en primera convocatoria.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para la celebración de dicho acto, se convoca en segundo llamamiento para el día 20 de mayo, a la hora y lugar indicados.

Los asuntos a examinar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuentas de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1971.

2.º Aplicación del beneficio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta.

San Sebastián, 20 de abril de 1972.—3.748-C.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

FRIGSA

Convocatoria de Junta general ordinaria de señores accionistas

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de La Coruña, número 232, Lugo, el próximo día veinticuatro de mayo, a las doce horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971 y gestión del Consejo.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

en segunda convocatoria a la misma hora del día 24 del mismo mes, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y cuentas del ejercicio 1971.

3.º Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuen-

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo. Ratificación del nombramiento provisional de un Consejero.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia al mismo tiempo la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día en iguales lugar y hora.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Páramo Fernández.—3.756-C.

TEA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo (miércoles), a las diecinueve horas, en los locales de nuestra Sociedad, Fernando el Católico, 11, primero B izquierda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio 1971.

Provisiones para 1972.
Reestructuración del Consejo de Administración

Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Secretario accidental.—3.749-C.

PICROSA GERONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del próximo día 17 de mayo en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1971.

2.º Ratificación nombramiento Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

En caso de no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en igual hora y lugar.

Barcelona, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Serra.—3.751-C.

MATADERO INDUSTRIAL GERUNDENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria que para examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1971 tendrá lugar el día 23 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle San Pablo, número 24, Figueras, provincia de Gerona.

De no concurrir el número de socios y de acciones representadas exigido por la Ley para la primera convocatoria, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 24 de mayo, a las doce horas, en el mismo local.

Figueras, 17 de abril de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Gratacos Comas.—El Secretario, Enrique Gratacos Carles.—3.781-C.

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS METALURGICAS, S. A. (MEMSA)

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 18 de mayo próximo, a las doce

de la mañana en primera convocatoria, y a las doce treinta en segunda, en el domicilio social de la misma, calle de O'Donnell, número 8, tercero derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1971.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz Saigado.—1.185-8.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

De conformidad con lo que prescriben los artículos 18 de los Estatutos sociales y 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, calle General Sanjurjo, números 2 y 4, Madrid, a las doce horas en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria, el día 24 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

II. Renovación estatutaria del Consejo.

III. Ratificación de nombramiento de Consejeros.

IV. Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1972.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de cincuenta acciones como mínimo de las series A y B o una de la serie C. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación por asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio durante los tres días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.199-10.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1971, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 22 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Concheiro Iglesias.—1.184-D.

ADMINISTRADORA EUROMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de mayo de 1972, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en la que se examinará el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1971 y de la gestión social.

2.º Renovación de puestos en el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

En la forma prevenida en los Estatutos sociales los señores accionistas podrán examinar los libros y documentos de la Sociedad durante los quince días anteriores a la Junta, en las horas de oficina y en el local del domicilio social.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las dieciocho horas del mismo día, en el domicilio social, y en la que se tratará de lo siguiente:

Cambio de domicilio social.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.186-8.

CHEFARO ESPAÑOLA, S. A.

(Antes Laboratorio Químico-Biológico Pages y Sarrias, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 15 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda al siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre los puntos del orden del día que a continuación se exponen:

1.º Fijación del número de señores Consejeros.

2.º Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Delegaciones pertinentes para llevar a cabo cuanto sea acordado.

4.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas legales y estatutarias para la asistencia a la Junta.

San Baudilio de Llobregat a quince de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sarrias.—1.188-11.

CORFISA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos prevenidos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 44 de los Estatutos sociales, el balance final de la Compañía, aprobado por unanimidad en la Junta universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día veintidós del pasado mes de marzo, con asistencia de todos los socios, es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja	404.928,80	—
Patentes y marcas	7.485,00	—
Gastos de la constitución	8.195,60	—
Gastos del primer establecimiento	1.320,00	—
Pérdidas y Ganancias	78.060,60	—
Capital	—	500.000,00
Sumas	500.000,00	500.000,00

Por consiguiente, la cuota del activo social que debe repartirse por cada acción, y que igualmente mereció la unánime aprobación de la Junta, es de 809,8576 pesetas líquidas para cada uno de los mil

títulos representativos del capital, equivalentes al 80,985 por 100 del valor nominal de cada uno.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El liquidador, Francisco de Alvear Hernández.—3.693-C.

INMOBILIARIA LA FRAGUA, S. A.

Anuncio

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 7 de marzo de 1972, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- La disolución y liquidación de la Sociedad.
- Aprobación del balance de disolución y liquidación, que se compone de:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.511,51
Caja	1.142.354,60
Total activo	1.145.866,11
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	145.866,11
Total pasivo	1.145.866,11

Barcelona, 10 de marzo de 1972.—«Inmobiliaria La Fragua, S. A.»—El Secretario, Enrique Caturia Soriano.—1.171-5.

UNION COMERCIAL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

(UCCRESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para las veinte horas del día 25 de mayo próximo, en el local social, plaza de El Ferrol del Caudillo, número 3, piso primero, de la ciudad de Lugo, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del informe de los señores censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1971.
- Nombramiento de censores de cuentas para 1972.
- Renovación estatutaria de consejeros.
- Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar esta Junta por cualquier causa, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local y hora.

Lugo, 20 de abril de 1972.—El Consejero Secretario, Eduardo Merino García.—El Presidente, Antonio Seijas Pérez.—1.165-D.

GENERAL DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(GINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Burgos, número 10, de Palencia) el día veintiocho de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si a la primera no concurriese el capital legal necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Exposición de la labor realizada por el Consejo.

Tercero.—Nombramiento de accionistas

censores de cuentas para el ejercicio del año 1972.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Palencia, veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.167-D.

SOLER TORRENS, S. A.

Fábrica de Tejidos de Algodón y Rayón

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de octubre de 1971, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al balance siguiente.

	Pesetas
Activo:	
Caja	465,63
Pérdidas y Ganancias	4.999.534,37
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00

El mencionado acuerdo fue elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros el día 4 de noviembre de 1971. Barcelona, 17 de abril de 1972.—Un Delegado, José Soler Torrens.—3.722-C.

HIDRO-ELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de Obligacionistas, emisión marzo 1962

Los tenedores de obligaciones de la indicada emisión, de conformidad con lo prevenido en la correspondiente escritura pública autorizada por el Notario don Federico Trias de Bes en 20 de marzo de 1962, podrán convertir sus títulos en acciones de la Sociedad, al tipo de la par a los efectos de la conversión, valorando-

se las obligaciones en todo caso por su nominal, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos de la operación.

Los obligacionistas que deseen hacer uso de este derecho deberán presentar los títulos de sus obligaciones en las oficinas de la Sociedad en Barcelona (calle Caspe, número 33), a partir del día 31 de marzo y hasta el 30 de junio del año en curso, para ser canjeados por los correspondientes boletines justificativos del derecho de suscripción de acciones en la oportuna ampliación de capital, que tendrá lugar inmediatamente después de transcurrida dicha última fecha.

Barcelona, 31 de marzo de 1972.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de 20 de marzo de 1962, Luis Coma-Cros Cazes.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Costa Font.—3.681-C.

COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Empresa, cuya disolución fué acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de octubre de 1970:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	605.375
Resultados de los ejercicios	1.894.625
Suma el activo	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Suma el pasivo	2.500.000

Madrid, 21 de abril de 1972.—El liquidador, Fernando Nuñez Molina.—3.698-C.

AVIACION Y COMERCIO S. A.

Balance de situación, regularizado Ley 76/1961, al 31 de octubre de 1971

PASIVO	Pesetas	ACTIVO	Pesetas
Capital	150.000.000,—	Tangible	291.699.216,55
Otros fondos propios de financiamiento	59.390.476,83	Inversiones financieras	55.321.098,68
Fondos de amortización	230.582.642,14	Cuentas financieras deudoras	307.185.241,46
Cuentas financieras acreedoras	187.363.828,15	Aprovisionamientos	2.781.708,51
Resultados	29.670.314,08	Cuentas de orden	1.000.000,—
Cuentas de orden	1.000.000,—		
Total	657.987.261,20	Total	657.987.261,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Pesetas		Pesetas
Ingresos	1.045.792.565,61	Amortizaciones	16.179.921,86
Gastos	989.942.429,87	Beneficio	39.670.314,08
		Asignación para impuestos	10.000.000,—
Diferencia	55.850.135,74	Beneficio repartible	29.670.314,08

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 18 de abril de 1972.—«Aviación y Comercio, S. A.»—El Director de Administración y Personal, José Luis Arroyo.—3.635-C.

MARTOSAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en Atocha, 14, para el día 26 de mayo, en primera convocatoria, o el 27, en segunda, a las dieciocho o diecinueve horas, respectivamente.

Orden del día: Lectura y aprobación de la Memoria, balances y cuentas de 1971.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Presidente.—3.785-C.

FORJAS Y ACEROS DEL GUADIANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social de Villafranca de los Barros (Badajoz), a las doce horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración y Dirección General llevada a efecto en el expresado ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta, para asistir a la Junta, el contenido de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales vigentes.

Villafranca de los Barros, 19 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rengifo y Fernández de Soria.—3.789-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**BARCELONA**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963, de esta Sociedad, que a partir del día 2 de mayo próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 2.250 obligaciones señaladas con los números siguientes: 3.751 a 4.000, 10.001 a 10.250, 36.501 a 36.750, 38.251 a 38.500, 42.251 a 42.500, 48.251 a 48.500, 61.251 a 61.500, 62.751 a 63.000, 105.501 a 105.750.

El acto del sorteo celebrado ha sido autorizado por el Notario don Enrique Gabbarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, con deducción de 8,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), los días 2 y 3 de mayo próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas estas fechas, todos los martes, no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 27, de vencimiento 31 de octubre de 1972, y siguientes.

Barcelona, 20 de abril de 1972.—3.791-C.

URBANIZADORA BALEAR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1971, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al balance siguiente:

Activo:

Pérdidas y Ganancias, 529.706,52 pesetas.

Pasivo:

Capital, 225.000 pesetas.

Cuentas corrientes, 304.706,52 pesetas.

El mencionado acuerdo fué elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros el día 20 de enero de 1972.

Madrid, 17 de abril de 1972.—Un Delegado.—3.794-C.

HOTELES DEL MEDITERRANEO, S. A.**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Consejos del Hotel Astoria, sito en esta ciudad, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971 y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Elección de Consejero para cubrir vacante.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no concurren la mayoría de socios o el número de los que asistan no representan cuando menos la mitad del capital desembolsado, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 12 de abril de 1972.—El Director Gerente, Lorenzo Martínez Busutil.—3.778-C.

IBERPISTAS, S. A.**Sorteo de amortización de las obligaciones hipotecarias emitidas en abril de 1969**

Se pone en general conocimiento que en el sorteo celebrado el día 15 de abril de 1972 ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, recogido en acta protocolizada número 2932 de 1972, correspondiente a la emisión de obligaciones fecha 15 de abril de 1969, han resultado amortizados los siguientes títulos: Números 5.637 al 41.011.

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en el Banco Central, oficina principal de Madrid o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, debiendo tener unidos los cupones números 7 y siguientes.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huerta.—3.758-C.

LABORATORIOS UNISOL, S. A.**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972

Podrán asistir a la Junta general que se convoca los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en el libro registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley.

Viladecans, 12 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración Narciso de Carreras Serra.—3.750-C.

ROSELLO Y ALVAREZ, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Virgen de Sagrario, número 23) el día 27 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

2.º Deliberación sobre la gestión social.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alvarez Gallardo.—1.184-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**Concurso para construcción oleoducto Loeches-Barajas**

Se convoca concurso para la construcción de un oleoducto desde la estación de bombeo de Loeches a la Terminal de Almacenamiento en Barajas, con una longitud aproximada de 20 kilómetros y diámetro exterior de 273 milímetros; con un importe aproximado de ejecución material de 17.565.232 pesetas.

El proyecto, con la documentación correspondiente, así como las bases del concurso, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcción de «CAMPSA», paseo del Prado, número 6, Madrid.

El plazo de presentación de las ofertas terminará a las doce horas del día 31 de mayo del presente año, y la apertura de pliegos será pública a las trece horas de dicho día.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Director general.—1.242-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)

Concurso de enajenación de los vehículos trailers siguientes:

Camión trailer «Pegaso-165», M-310.984.

Cabina tractor «Pegaso-165», M-236.051.

Cuba tractor «Pegaso-165», M 236.051.

Situados en F.ª Madrid, Méndez Alvaro, número 44.

Camión trailer «Pegaso» con remolque cisterna marca «Seica», M-236.054.

Camión trailer «Pegaso» con remolque cisterna marca «Seica», M-236.055.

Estos últimos vehículos se hallan situados en Factoría de Málaga, Prolongación Orfila, s/n., playa San Andrés.

Todos ellos podrán ser examinados por los interesados, en días laborables, de nueve a doce, donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General - Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de: «Para el concurso de enajenación de vehículos trailers inútiles.»

El plazo de presentación de pliegos finalizará el día 28 de mayo de 1972, a las doce horas.

La apertura de aquéllos, que será pública, se efectuará a las doce horas del día 17 de mayo de 1972.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Secretario general.—1.241-5.

PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.

SANTANDER

Junta general extraordinaria de accionistas

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, en Revilla de Camargo (Santander), el próximo día 18 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de la facultad que tiene concedida el Consejo de Administración, para elevar el capital social, conforme al artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándole para fijar la prima de emisión, cuantía y aplicación de la misma.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se entenderá convocada en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Santander, 26 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—1.240-D.

VICTOR DI MILANO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, carretera de la Playa, sin número (zona almacenes) Edificio Víctor, el día 16 de mayo de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores hasta el día de la fecha.

3.º Propuesta de la distribución de beneficios, si los hubiere.

Los accionistas que se propongan asistir deberán depositar los títulos acreditativos de su condición en el domicilio arriba expresado con cinco días de antelación a la fecha propuesta. Podrá delegarse la representación en otra persona, accionista o no, mediante comunicación escrita dirigida a los Administradores.

Madrid, 26 de abril de 1972.—Un Administrador, Rómulo de Martino Sanvitalé. 3.297-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 71, constituida acogiendo a los beneficios especi-

ficados en el artículo 38 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias, dedicada a la adquisición, construcción y explotación de fincas urbanas, con un capital enteramente desembolsado de pesetas 1.293.474.500, emite obligaciones por importe total de 975.000.000 de pesetas, en 975.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie única, emisión 1972.

Los títulos se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés anual bruto del 9,5394 por 100, impuestos a cargo del tenedor, al que corresponde en la actualidad una rentabilidad líquida del 7,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de julio y 1 de enero de cada año, realizándose el primer pago de cupón el 1 de enero de 1973 por el total devengado desde el día siguiente al de la suscripción de los títulos.

Los tenedores de las obligaciones emitidas podrán optar por la conversión de sus títulos, valorados por su nominal, en acciones de la Sociedad emisora, durante el plazo que fije el Consejo de Administración dentro del mes de noviembre de los años 1973 y 1974, estimadas éstas al cambio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid durante el semestre mayo-octubre, inmediatamente anterior a la fecha de optar por la conversión, con una baja del 14 por 100 sobre dicho cambio medio, sin que en ningún caso puedan ser estimadas por valor inferior al nominal. Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en metálico por los obligacionistas. Si «Inmobiliaria Urbis, S. A.», realizara una ampliación de capital dentro del período de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste sería previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Madrid del derecho de suscripción por el resultado de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo.

Las obligaciones no convertidas serán amortizadas en el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos, en partes iguales en cada año. La primera amortización tendrá efecto el 31 de diciembre de 1974, y la última, el 31 de diciembre de 1988. La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor.

El Síndico de Obligacionistas se registrará por los Estatutos que se consignan en la escritura de emisión y por los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas y demás aplicables, habiéndose designado Comisario a don Miguel González de León.

Esta emisión ha sido declarada apta para inversiones de las Cajas de Ahorros, del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales. Se solicitará la declaración de aptitud para inversiones de las Compañías de Seguros y Capitalización. Igualmente se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

La suscripción pública se abrirá el día 5 de mayo de 1972, quedando cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros y las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España admitirán las solicitudes de suscripción.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción hasta la alícuota correspondiente a su participación en el capital social, pudiendo ejercitar este derecho hasta el día 5 de mayo de 1972. Podrán suscribir, en consecuencia, tantas obligaciones como resulten de multiplicar el número de acciones que se posean por el coeficiente 0,376. Para justificar su condición de accionista deberán depositar sus acciones hasta la indicada fecha en cual-

quier Entidad bancaria o Caja de Ahorros, cursando a través de ellas a la Sociedad sus peticiones de suscripción en el plazo fijado.

Esta emisión está asegurada por la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 24 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.928-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de mayo próximo se abonará, contra el cupón número 18 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de 28,405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 18 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.894-C.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A.

(COPRASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social a las doce horas del día 19 de mayo de 1972, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo, en el propio local y hora, con el siguiente

Orden del día

— Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Burgos, 27 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín González Mozo.—3.930-C.

E. X. A. M. E. S. A.

EXPLORACIONES AGRICOLAS MEDITERRANEAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el piso cuarto izquierda, número 1, de la casa número 28 de la calle de General Sanjurjo, de Madrid, el próximo día 17 de mayo de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 18 de mayo de 1972, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dación de cuenta de las gestiones realizadas.

2.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad y adopción de acuerdos convenientes.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramientos de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Iturbe Echeverría.—3.931-C.

TRANSPORTES FRIGORIFICOS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día

18 de mayo próximo, a las dieciséis horas de la tarde, en el salón del Hotel «Los Tres Reyes», de Pamplona, y, en su caso, el siguiente día 20 del mismo mes, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Correlativa reforma, en su caso y en lo pertinente, de los Estatutos sociales en lo que estuvieran afectados por la posible ampliación.
- 3.º Cambio de domicilio social dentro de la ciudad de Pamplona.
- 4.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Junta.

Pamplona, 25 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ramón Iribarren.—3.936-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

Emisión 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 3 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en el Banco de Urquijo, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 27 de abril de 1972.—3.944-C.

GALLEGA DE CREDITOS S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo en San Andrés, 75, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a las ocho treinta, en segunda. Los asuntos serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen del balance, Memoria y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1971 y su aprobación, si procede.
- 3.º Elección de los cargos de Consejeros que corresponda renovar con arreglo a los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas y actas para el ejercicio 1972.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 24 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo, Federico Nogueira Pazo.—1.217-D.

SANTIAGO SALAVERRIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social. Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, se hará en la segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 31 de mayo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1972.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Durango, 25 de abril de 1972.—El Presidente, León Salaberria.—3.932-C.

EXPLOTACIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS VIRGEN DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA

(E. M. I. V. I. C. S. A.)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 1972, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma Sociedad, teniendo cumplidas todas sus obligaciones y conforme al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	70.538,94
Bancos	411.060,69
Valores mobiliarios	3.944.824,89
Inmuebles	3.977.458,50
Pérdidas	1.465.452,40
Total	9.869.335,42
Pasivo:	
Capital	9.400.000,00
Reservas	469.335,42
Total	9.869.335,42
Liquidación:	
Capital y reservas	9.869.335,42
Pérdidas	1.465.452,40
Remanente o activo líquido.	8.403.883,02
Corresponde a cada una de las acciones en circulación	22.350,75

Madrid, 20 de abril de 1972.—Los Liquidadores.—3.917-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Los Naranjos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, 29, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y Junta general ordinaria de fecha 12 de los corrientes, sobre venta de las acciones de la Sociedad y condiciones de dicha venta.
- 2.º Exposición de la situación en que quedarán los propietarios de las acciones que no procedan a su venta.
- 3.º Cancelación anticipada de los préstamos que tiene concedidos la Sociedad y enajenación de parte del activo de la Sociedad.
- 4.º Reducción del capital social en la cuantía que sea conveniente o necesaria.
- 5.º Otorgamiento de los poderes bastantes a favor de Presidente y del Director general de forma solidaria para llevar a efecto las gestiones precisas y firmar los documentos públicos y privados necesarios a fin de cumplimentar íntegramente los acuerdos que se adopten en los puntos anteriores.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.933-C.

CERAMICA OLITENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar, Dios mediante, el próximo día 13 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de Olite (Navarra), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Lectura de la Memoria de la gestión social del ejercicio de 1971.
3. Ratificación de nombramiento de un señor Consejero.
4. Nombramiento de señores accionistas censores.
5. Ruegos y preguntas.

En el caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, al día siguiente, a la misma hora, también en el domicilio social y con igual orden del día.

Olite (Navarra), 24 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Leovigildo Villaverde Delgado.—3.937-C.

TALLERES GRAFICOS IBERO-AMERICANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle de Calabria, números 235-239, el próximo día 23 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1971.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Reelección de Consejeros a quienes corresponderá cesar estatutariamente.

Barcelona, 25 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Estrada Herrero.—3.938-C.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Vía Augusta, número 81, Barcelona, el día 27 de mayo próximo, a las once horas, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1972.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda desde ahora convocada para el día 29 del indicado mes de mayo, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado.

Tendrán derecho a asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos cincuenta acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días

de antelación en el domicilio social de esta Compañía o en una Entidad bancaria. Barcelona, 25 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.942-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de acciones con cargo a la Cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de la Sociedad procede a la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas en su reunión del día de hoy respecto a la ampliación de capital social con cargo a la Cuenta de Regularización en los siguientes términos:

1.º Las nuevas acciones, de 500 pesetas de valor nominal, se entregarán a los señores accionistas con cargo a la cuenta de Regularización, por incorporación parcial de ésta al capital, con carácter de operación independiente, en la proporción de una acción nueva por cada veinticinco que posean.

2.º Los señores accionistas ejercitarán su derecho desde el 1 al 31 de mayo de 1972, a través de las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

3.º Las nuevas acciones serán ordinarias y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

4.º Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida y eficaz el derecho de suscripción, número de orden 142, tanto de los títulos unitarios con cupones como de los múltiples sin cupones, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorro y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin, un resumen de las cuales se indica seguidamente:

4.1. Los títulos depositados en Bancos y Cajas de Ahorro, unitarios o múltiples, no precisan de manipulación alguna para el ejercicio del derecho, ya que la comprobación por parte de la Sociedad se efectúa a través de relaciones numéricas. Si posteriormente son retirados del depósito, los unitarios se entregarán en situación de cupón corriente, y los múltiples con un sello al dorso indicando la fecha de salida hasta la que se han ejercido todos los derechos.

4.2. Para los títulos no depositados, deberán presentarse en un Banco o Cajas de Ahorro, o bien los cupones número 142, en el caso de títulos unitarios, o bien los títulos múltiples para que les sea impreso el sello indicado en el apartado anterior, cumplimentando aquellas Entidades la suscripción o entregando vale comprensivo de los derechos.

4.3. Para agilizar las operaciones de compra-venta de derechos, las Bolsas de

Comercio podrán expedir vales propios, válidos para la suscripción.

Madrid, 28 de abril de 1972.—Secretaría General: Federico Rodríguez y Rodríguez. 3.945-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 18 de mayo de 1972 en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, en Madrid.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora el día 19 de mayo de 1972.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella es condición precisa ser poseedor de cinco o más acciones con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 18, en Madrid, o en las oficinas principales de los Bancos de Bilbao, Central, Español de

Crédito, Urquijo y Crédit Lyonnais, en esta capital.

Madrid, 27 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín-Lunas y Gil.—3.950-C.

SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES MARITIMAS, S. A. (SAYREMARI)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad el próximo día 16 de mayo, a las once treinta horas y las doce treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar válidamente las Juntas tendrán lugar a las mismas horas del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria de accionistas

I. Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1971.

II. Propuesta designación de nuevo Consejo de Administración.

III. Nombramiento de Comité Ejecutivo.

IV. Nombramiento de Director Gerente.

V. Informe verbal.

VI. Nombramiento de censores de cuentas.

VII. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria de accionistas

I. Proyecto de modificación de Estatutos.

II. Nuevos planes e inversiones.

III. Ampliación de capital.

IV. Nuevo domicilio social.

V. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de abril de 1972.—3.952-C.

ESPAÑA, S. A.

Previsión y Seguro Sociales

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía (calle de Valencia, números 156-158, 3.º 3.º), la cual se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.180-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).